



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 208

CASTRO, 21 de febrero de 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 13 de febrero de 2017, suscrito entre este Municipio y doña **VANESSA KATHERINE ALVAREZ GALLARDO**, chilena, cédula de identidad número _____, será de prestación de servicio por Animación 16° Feria Biodiversidad y 38° Festival Costumbrista Chilote, desde el día 15 al 19 de Febrero 2017 en el Parque Municipal de la ciudad de Castro; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/ MVm/Avh/mmp
Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.